

Congreso de QR abroga decreto que extendía concesión a Aguakán

PATRICIA VÁZQUEZ
CORRESPONSAL
CHETUMAL, QR

El Congreso del estado aprobó abrogar el decreto 250 por el cual a la empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún (Aguakán) se le ampliaba la concesión del servicio de agua potable y alcantarillado por otros 30 años. Lo anterior, a siete días de vencer el contrato inicial.

En sesión extraordinaria y a propuesta del diputado morenista y presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Humberto Aldana Navarro, los 19 legisladores acordaron que a partir del 1º de enero de 2024 la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (Capa), ofrezca los servicios que da Aguakán.

La firma tiene la concesión de servicios públicos de agua potable alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales desde 1993, cuando asumió el cargo de gobernador Mario Villanueva Madrid (1993-1999), y su vigencia sería por 30 años.

La legislatura también aprobó la comisión transitoria especial de seguimiento al caso Aguakán, a fin de que investigue el destino final de mil 55 millones de pesos que la firma depositó como contraprestación por la aprobación del contrato por 30 años más en la segunda mitad del gobierno del priista Roberto Borge Angulo. Aldana advirtió que las investigaciones llegarán hasta las últimas consecuencias y el peso de la ley recaerá en los responsables.

Quejas frecuentes

La iniciativa de Aldana para dejar fuera a la actual concesionaria fue aprobada por los 19 legisladores. El diputado destacó que las constantes quejas ciudadanas a la salud, medio ambiente y cobros excesivos justifican el vencimiento de la concesión original", y obligaron a la legislatura a dictar medidas para cumplir con el mandato de

la sociedad en la consulta pública de 2022.

Recientemente y a raíz de las quejas de los usuarios se pretendió rescindir el contrato a Aguakán, incluso, en la elección local de 2022 por iniciativa de la senadora morenista Marybel Villegas Canché, se sometió a votación en los municipios afectados, la permanencia o no de la concesionaria.

Benito Juárez, Isla Mujeres y Puerto Morelos votaron por concluir el contrato con la empresa y sólo el municipio de Solidaridad votó por la continuidad.

